



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE  
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

*CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS*  
(Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre)

PARTES CONTRATANTES	
<b>ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS</b>	<b>IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.</b>

OBJETO DEL CONTRATO
<p><b>REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA</b></p> <p><b>Contrato nº : 3.19/24610.0006</b></p>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES			
<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
2020	44.550,00 €	9.355,50 €	53.905,50 €
2021	54.450,00 €	11.434,50 €	65.884,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>99.000,00 €</b>	<b>20.790,00 €</b>	<b>119.790,00 €</b>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 1XF9V8ASPAM4J2R2WG3GT39MIC  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>





## PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial **ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** (en adelante **ADIF**), con NIF Q-2801660H:

**D. Carlos Ventura Soriano**, Director de Estaciones de Viajeros, en nombre y representación de esta Entidad, con domicilio en Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, nº 3, a la que representa en virtud de la Resolución de Delegación de Competencias de fecha 15 de marzo de 2019.

Por el **CONTRATISTA**:

**D. Ignacio Quemada Saenz-Badillos**, con DNI 16538307 L, en nombre y representación de la empresa **IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.**, con NIF B-20971578 y domicilio en Donostia - San Sebastián, Pza. Gipuzkoa, 8, 3º dcha., según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Pamplona, D. José Carlos Arnedo Ruíz, el día 25 de marzo de 2008, bajo el número 966 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. La Solicitud de Inicio del Expediente fue aprobada, con fecha 21 de enero de 2019, por un presupuesto de licitación de:
  - Base imponible..... 123.900,00 €
  - Total IVA (21%) .....26.019,00 €
  - Total con IVA..... 149.919,00 €
2. La celebración del presente contrato, la autorización del gasto y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.
3. La adjudicación del contrato fue acordada mediante Resolución del Órgano de Contratación de fecha 23 de julio de 2020.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERO.** El objeto del presente contrato es la redacción de Proyecto demolición y ejecución de nueva estación adaptada a la accesibilidad en Pasaia. Guipuzcoa.

**SEGUNDO.** El CONTRATISTA se compromete a realizar, por su cuenta y riesgo, el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que tienen carácter contractual y que sirvieron de base a la adjudicación.

Igualmente, serán de obligado cumplimiento para el CONTRATISTA cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el CONTRATISTA en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto

**TERCERO.** La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo, el CONTRATISTA, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.

**CUARTO.** El importe del contrato es de:

- Base imponible..... 99.000,00 €
- Total IVA (21%)..... 20.790,00 €
- Total con IVA ..... 119.790,00 €

que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:





ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE CON IVA
2020	44.550,00 €	9.355,50 €	53.905,50 €
2021	54.450,00 €	11.434,50 €	65.884,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>99.000,00 €</b>	<b>20.790,00 €</b>	<b>119.790,00 €</b>

- QUINTO.** El plazo de vigencia del objeto del contrato es de 7 meses, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- SEXTO.** Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del CONTRATISTA.
- SÉPTIMO.** En su caso, la revisión de precios se ajustará a lo establecido en apartado IV.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- OCTAVO.** El CONTRATISTA presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, y se somete para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones complementarias, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la citada Ley.
- NOVENO.** Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del ADIF, en la forma reglamentaria, una garantía definitiva por importe de 4.950,00 €, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.
- DÉCIMO.** El presente contrato tiene carácter de administrativo, siéndole de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás regulación aplicable en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley.

Las cuestiones surgidas de la interpretación o cumplimiento del presente contrato serán resueltas por el Entidad Pública EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. Contra sus acuerdos, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

El contrato estará sometido, durante toda su vigencia, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede y para su debida constancia, firman electrónicamente el presente documento, incluidas la oferta del contratista y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a un solo efecto, siendo la fecha de formalización aquélla que corresponda a la fecha de la firma del último de los firmantes en el documento.

Por la entidad pública empresarial  
**ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS,**

Firmado electrónicamente por: CARLOS VENTURA  
SORIANO  
13.08.2020 14:21:26 CEST

Por el **CONTRATISTA,**  
**QUEMADA  
SAENZ  
BADILLOS  
IGNACIO -  
16538307L**

Firmado digitalmente por  
QUEMADA SAENZ BADILLOS  
IGNACIO - 16538307L  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-16538307L,  
givenName=IGNACIO,  
sn=QUEMADA SAENZ BADILLOS,  
cn=QUEMADA SAENZ BADILLOS  
IGNACIO - 16538307L  
Fecha: 2020.08.14 12:09:06 +02'00'



**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

D. Ignacio Quemada Sáenz-Badillos, con D.N.I. 16.538.307-L, en nombre y representación de **IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.**, con domicilio en Donostia-San Sebastián, Plaza de Gipuzkoa 8, 3º derecha, Provincia de Gipuzkoa, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de marzo de 2.019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante procedimiento abierto de los servicios de " **REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA, GIPUZKOA**", se compromete en nombre de la Empresa a quien representa, a tomarlos a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en los siguientes términos:

**a). Proposición económica**

Precio sin iva	noventa y nueve mil euros (99.000)
IVA	veinte mil setecientos noventa euros (20.790)

**b). Experiencia.**

PERFIL (TITULACIÓN)	EXPERIENCIA OFERTADA (AÑOS)
1. Arquitecto	29
2. Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos	26

En Donostia-San Sebastián, a 18 de marzo de 2.019

*Ignacio Quemada*  
**IGNACIO QUEMADA**  
 ARQUITECTOS

Firmado Ignacio Quemada

**IGNACIO QUEMADA**  
 ARQUITECTOS

www.adif.es | Tel: +34 943 22 00 00 | Paseo de la Libertad 15, 48001 San Sebastián (Gipuzkoa) | T. 943 220 000 | Email: info@ignacioquemada.com

